14 de diciembre de 2022 No. 72803

ANA YOLIMA SANCHEZ GUTIERREZ
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

Asunto: Justificación Prorroga No 1 al Contrato 7387-2022

Cordial saludo,

De manera atenta me permito manifestarle que el día 6 de diciembre del 2022 se recibió solicitud de Prórroga al contrato 7387-2022 por parte del contrista CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER eat, identificado con Nit No 816.000.383-6, la prórroga objeto de solicitud no requiere la disposición de recursos diferentes a los pactados en el contrato inicial, pero para garantizar la viabilidad financiera se requiere de una modificación en la forma de pago y se hace debido a la exposición de las siguientes condiciones:

En desarrollo del Contrato de Auditoría No 7387 del 23 noviembre del 2022, que se ha venido ejecutando, y cuyo objeto es “EFECTUAR LA AUDITORIA INTEGRAL EN SALUD A LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS EAPB HABILITADAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, QUE ADMINISTRAN EL ASEGURAMIENTO EN SALUD, EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y DEMAS NORMAS VIGENTES QUE REGULEN LA MATERIA, Y AL CONTRATO DE ATENCION ASISTENCIAL EN SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACION POBRE NO AFILIADA, EN EL MARCO DEL PROYECTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.” se requiere realizar una Prorroga No 1 para llevar a cabo la culminación del proceso contractual y el desarrollo de actividades. Lo anterior debido a la dificultad en el reporte de la información por parte de las EAPB´s, esto sustentado en los procesos de liquidación de las EAPB COOMEVA y MEDIMAS, así como en la reasignación de los afiliados de estas entidades.

A pesar de que dichos eventos liquidatarios se ordenaron a principios del año, dado el volumen de afiliados y la reestructuración de la Red de atención por parte de las EAPB

receptoras, con una nueva contratación, ampliación y ajustes a los sistemas de información; a la fecha del inicio de esta Auditoria solo se viene consolidando los informes del primer semestre del año correspondiente.

Como resultado de las citadas medidas expedidas por la superintendencia de salud, el Ministerio de salud y protección social, presenta las EPS que a Nivel nacional reciben los casi 1,2 millones afiliados al régimen contributivo y al régimen subsidiado de COOMEVA EPS a partir del primero de febrero de 2022, de igual manera da a conocer las diferentes EPS que recibirán los casi 1,5 millones de usuarios que estaban afiliados a MEDIMAS EPS S.A.S a partir del mes de Abril 2022.

La distribución de usuarios produjo cambios importantes en el número de EAPB que venían operando el Régimen Subsidiado en el Municipio de Pereira, pasando de cuatro (4) a once (11) EAPB en el periodo a Auditar; así como en los procesos de contratación de la Red de IPS para darle cobertura y continuidad en la atención de la población asignada y en los procesos de información y manejo de Historias Clínicas, intervenciones y tratamientos.

Dicha situación sigue en proceso de ajuste y por los tanto existen retrasos en los reportes que corresponden al insumo de la Auditoria.

Lo anterior generó cambios importantes en las actividades de auditoría, igualmente cambios en los cronogramas y tareas asignadas a los equipos profesionales de trabajo; hasta tanto se logre la normalización del flujo de información.

De otra parte, es de conocimiento general que tanto las Empresas Promotoras de Salud, como las Entidades Territoriales y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, efectúan los cierres de vigencia 2022, en especial la información consolidada de los meses de noviembre y diciembre, finalizando el mes de febrero por lo que la información correspondiente se estaría dando a conocer en el primer trimestre del año 2023.

Así las cosas, se evidencia la necesidad de realizar la Prorroga No 1 al contrato 7387 del 23 de diciembre del 2022, ya que la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira requiere que las actividades de auditoría sean finalizadas para toda la vigencia 2022, y así cumplir con las obligaciones de Inspección, Vigilancia y Control de acuerdo a la normatividad vigente, tener los informes para el cumplimiento de las solicitudes realizadas por los entes de control en lo referente a las actividades de aseguramiento (novedades, LMA, auditoría al contrato suscrito con la ESE Salud Pereira, entre otras) y el cumplimiento de las metas establecidas en

los indicadores del Plan de Acción.

Por otro lado y considerando la aprobación de la prórroga el contrato sufriría un cambio en cuanto a los costos que refieren el proceso de auditoría, entendiendo costos como arriendo, computadores, insumos de oficina, equipos celulares entre otros, costos que se habían proyectado por un mes pero bajo las condiciones que generan la prórroga van a ir en detrimento financiero del contratista, dado que se debe soportar una carga de gastos diferente a la propuesta inicial, no es una situación generada por el contratista ni muchos menos por la entidad contratante, pero solicitamos se realicen las diligencias necesarias con el fin de dividir el valor del contrato en 4 pagos iguales, con el ánimo de garantizar el flujo de recursos mes a mes tal y como se había concebido para la ejecución del contrato en el periodo de un mes.

La distribución de la forma de pago quedaría como sigue a continuación:

MES	**VALOR**
Diciembre (2022)	$118.981.146.25
Enero (2023)	$118.981.146.25
Febrero (2023)	$118.981.146.25
Marzo (2023)	$118.981.146.25

Atentamente,

MANUELA GOMEZ MURILLO
Directora (o) Operativa de Vigilancia, Control y Aseguramiento
Reviso : LUIS ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ-Contratista ✓

Proyectó y Elaboró: Mauricio Jaramillo Zuleta
Anexos: PEI SOLICITUD PRORROGA CONT 7387 2022.pdf, balance financiero firmado.pdf